

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón del Consejo del propio Instituto.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2017.

El C. Presidente: Buenas tardes. Consejeros y representantes damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que fue convocada al término de la recién concluida.

Razón por la cual le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría del Consejo consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la dispensa sobre la consulta que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circularado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones por favor, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Dé cuenta del punto único del orden de día.

El C. Secretario: El punto único del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra en primera instancia el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Me voy a permitir de parte de la Comisión de Capacitación y de la Comisión de Organización Electoral hacer algunas reflexiones introductorias para la discusión del Acuerdo que tiene que ver con la aprobación en su caso, de la Estrategia de Capacitación y de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.

Como recordaremos, la sesión pasada de este órgano máximo de dirección, se presentó este Proyecto de Acuerdo y en atención a que faltaba un tramo que tenía que ver con la forma en que se va a atender la contratación y la capacitación del personal que va a apoyar a los órganos electorales de los estados en algunas actividades, fue como se decidió que el Proyecto originalmente presentado a la consideración del Consejo General fuera regresado a las Comisiones Unidas de Capacitación y de Organización Electoral para que se pudiera trabajar en ese apartado que quedó pendiente.

Es necesario tomar en consideración que el año que sigue tendremos un Proceso Electoral que concita la Elección Federal con las elecciones en 30 entidades federativas, que tenemos un universo aproximado de 3 mil 416 cargos públicos en disputa y que la previsión con las cifras que tienen que ver con la Lista Nominal de poco más de 88 millones de personas para el Proceso Electoral 2017-2018, nos llevaría a la posible instalación de poco más de 155 mil Casillas.

Y la Estrategia tiene que ver con la forma...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... Casillas y la estrategia tiene que ver con la forma en que vamos a acometer, en mi opinión, la parte más importante de la logística electoral del año siguiente, que tiene que ver con la integración de esas Mesas Directivas de Casilla.

De tal manera que el documento se divide en 2 apartados: Uno que tiene que ver con la Capacitación Electoral y uno que tiene que ver con el tema de la Asistencia Electoral.

En el documento correspondiente se alude con precisión tanto a la parte de Capacitación como a la parte de Asistencia Electoral, cuáles son las actividades específicas que se van a desarrollar y cuál es concretamente el procedimiento que se va a seguir con las diversas etapas que se cumplirán en la contratación de los Capacitadores de los Supervisores Electorales, de su proceso de capacitación para poder atender esta delicada tarea y por supuesto de los esquemas de supervisión y de los esquemas de evaluación de este personal que apoyará las actividades del Instituto.

Me voy a centrar en una parte que fue la que generó la mayor discusión y que es la que tiene que ver con el tema de Asistencia Electoral, concretamente con los Órganos Electorales de los estados.

No omito señalar que en la discusión de aprobación que se desahogó el día de ayer en las Comisiones Unidas de Capacitación y de Organización, se introdujeron algunos ajustes que son presentados el día de hoy en este documento.

De entrada, el orden de visita que había sido un instrumento que aparecía de manera permanente en las estrategias anteriores de Capacitación Electoral, no aparece ahora en este Proyecto de Acuerdo dado que el día de ayer se propuso, y se acordó así, proponerle al Consejo General que no se aprobara una orden de visita para esta Estrategia de Capacitación Electoral.

¿Por qué? Porque en las metas que están establecidas para los efectos de la notificación a las personas que resulten sorteadas a efecto de integrar las Mesas Directivas de Casilla, está prevista la notificación en un cien por ciento.

Hay mecanismos que están previstos en el mismo documento para poder hacer posible y para poder supervisar que ese apartado se cumpla a cabalidad.

Es decir, si hay una notificación al cien por ciento de quienes resulten sorteados, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley, pareciera que no es necesario, por consecuencia, hacer una orden de visita para las visitas a esas personas que resultaron sorteadas.

Sin embargo la propia Comisión también consideró necesario que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, debe presentar ya a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 una propuesta

específica para que los Consejos Distritales determinen las reglas que van a seguir para que se evite que en las secciones electorales la notificación pudiera solamente centrarse en ciertas partes de la sección electoral y no así en la totalidad.

Se trata de evitar algún sesgo posible en la integración de la Mesa Directiva de Casilla.

Esos procedimientos que serán discutidos en la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral, tendrían que ser discutidos a propuesta de la Dirección Ejecutiva, pero adicionalmente esas reglas de aplicación en Consejos Distritales serían supervisadas en el ámbito de los Consejos Locales de la propia institución y esa parte me parece que es de fundamental importancia.

Otro detalle que me parece también importante es que el mes de enero ha coincidido como mes sorteado para iniciar el proceso de sorteo de los ciudadanos que participan en las Mesas Directivas de Casilla.

El Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobaría este documento, establece...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... en las Mesas Directivas de Casilla.

El Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobaría este documento, establece una regla, si el mes de enero volviera a aparecer en el sorteo específico, se repetiría el sorteo para evitar que tengamos de nueva cuenta, como punto de inicio en el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, a las personas sorteadas que hayan nacido en el mes de enero.

Me parece una medida que está buscando, básicamente, no generar un esquema de mayor tensión respecto de las personas que han participado en procesos electorales recientes, particularmente en entidades como Veracruz que han tenido elecciones en los últimos 3 años y donde en 2 de ellos el mes de enero ha sido la base del sorteo.

Ahora, por lo que se refiere al esquema de coordinación con los Órganos Electorales de los estados, el Programa de la Asistencia Electoral incluye un apartado que no venía en el documento precedente y que tiene que ver con que el Instituto Nacional Electoral se responsabilizará del proceso de selección, de la capacitación de los Asistentes Electorales que entre el día 1 de junio y 10 de julio del año siguiente, apoyarán los trabajos de los Órganos Electorales de los estados con elecciones.

Esas actividades corresponden al proceso de conteo y sellado de las boletas electorales, al manejo específico de las logísticas en las bodegas específicas, al tema que tiene que ver con la operación, en su caso, de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales y también con lo que tiene que ver con los cómputos que tienen a su cargo estos organismos.

Quiero decir también que se está previendo la posibilidad de que se establezcan mecanismos específicos para que esta institución gire algunas indicaciones precisas de cómo se tienen que cumplir estas actividades, pero siendo actividades que la Ley le concede a los Órganos Electorales de los estados, serán ellos quienes a través de este personal las cumplan.

El proceso de contratación ha generado también una discusión interesante en el seno de la Comisión, pero la propuesta concreta es que sean los Órganos Electorales de los estados quienes cubran la relación laboral con esos capacitadores, insisto, que cumplirán con estas actividades específicas.

Entonces, la responsabilidad institucional del Instituto Nacional Electoral estará en la selección, en la capacitación y un esquema de coordinación con ese personal.

Dejo aquí esta primera intervención, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, nuevamente.

El presente Proyecto de Acuerdo no me es posible acompañarlo, se contraponen a disposiciones del Reglamento de Elecciones, genera incentivos perjudiciales para la organización del Proceso Electoral 2017-2018 y desconoce la experiencia de esta institución en los Procesos Electorales Locales tras la Reforma de 2014.

La propuesta que se presenta el día de hoy, la cual no corresponde a los términos del compromiso público y no público expresado, por ejemplo contempla las figuras de Capacitador Asistente Electoral Local y de Supervisor Electoral Local, mismas que no tiene sustento reglamentario, menos aún legal.

El Reglamento de Elecciones tantas veces promocionado y enfatizado que sería la norma con la cual se organizarían las elecciones concurrentes de 2018, hoy es ignorado.

Con la renuncia ahora a mantener la línea de mando sobre los Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, la mayoría de Consejeros Electorales que después de las elecciones de 2015...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... electorales, la mayoría de Consejeros que después de las elecciones de 2015 reivindicaron mayor acompañamiento a los Organismos Públicos Locales Electorales, hoy faltan por enésima vez a su palabra dada.

Un afán por destinar menos recursos a la capacitación y la asistencia electoral no solo genera una estrategia, y un programa para integrar y asistir en las Casillas que contravienen normas reglamentarias, sino que pone en riesgo el buen desarrollo del Proceso Electoral.

En ese afán no se comparte tampoco, por ejemplo, que a los Capacitadores-Asistentes Electorales y supervisores electorales, entiéndase los del Instituto Nacional Electoral, se les haya reducido el período de contratación en detrimento de la calidad de la capacitación que recibirán para cumplir con su función o, por ejemplo, que distinto a lo ya acordado sean las prendas de esos Capacitadores, entre comillas, y Supervisores, entre comillas, Locales, pagadas por los Organismos Públicos Locales Electorales y no asumido ese costo por el Instituto Nacional Electoral.

Hay, decía, muy distintos incentivos negativos que se presentan en este nuevo Modelo, como por ejemplo, lo decía ayer en las Comisiones Unidas que hubo, que el momento de la contratación de estas figuras que ahora se han propuesto no es el mejor momento para que se realice, se realizarán procedimientos que van corriendo ya sobre el Proceso Electoral Federal, con notable distracción de las funciones de nuestros Vocales y nuestros Consejos Distritales.

También, asimismo, por poner otro ejemplo, no se garantiza un seguro de vida a esos llamados Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) y Capacitadores Electorales Locales (CEL) que estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales Electorales o en semejanza, se hace con nuestros Capacitadores y Supervisores. Además, se hace una diferenciación que no tendría que haber sido puesta en este Modelo, en relación a las percepciones de esos capacitadores.

Creo que el Modelo que tendríamos que haber seguido es el que se derivaba del Reglamento de Elecciones y, en suma, no hacer una distinción artificial, perjudicial, entre Capacitadores y Supervisores del Instituto Nacional Electoral, y los que van a apoyar, entiéndase eso entre comillas, a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Creo, en suma, que la Estrategia de Capacitación Electoral y el Programa de Asistencia que hoy se discute, no es lo que se vino trabajando durante meses o quizá semanas e incluso ayer, me parece que con una falta de respeto, se presenta una propuesta que ciertamente todos los Consejeros Electorales tienen derecho a presentar, pero no sin, como se sostuvo, un procedimiento de desahogo, de discusión, que sí lo hubo y lo hubo con absoluto respeto a los partidos políticos.

En suma, Consejero Presidente, esas serían algunas de las razones por las que no acompañe este nuevo Proyecto de Estrategia y Programa de Asistencia.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar y tal como lo adelanté cuando platicamos acerca de los Informes que se presentaron respecto de los Procesos Electorales...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... los Informes que se presentaron respecto de los Procesos Electorales que se celebraron este año, debo manifestar mi preocupación con la propuesta que hoy se pone sobre la mesa.

Me preocupa esta propuesta tanto por sus planteamientos, contenidos en distintas partes de la Estrategia, como por la forma de procesamiento de estos nuevos planeamientos, como por el incumplimiento claro de la palabra empeñada en esta mesa y alrededor de esta mesa por colegas de este Consejo General.

La semana pasada cuando por primera ocasión íbamos a discutir la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, había una lógica en la Estrategia de un desinvolucramiento absoluto de los Procesos Electorales Locales en cuanto a la asistencia electoral en las últimas etapas del Proceso Electoral.

Las últimas etapas que son las más delicadas dentro del Proceso Electoral, que son tan delicadas que llevaron a este Consejo General, a emitir distintos acuerdos de atracción para poder normar, para poder participar de distintas formas en las funciones de asistencia de los Procesos Electorales.

Y esto se hizo en el 2016 y en el 2017, o para los Procesos del 2016 y del 2017, me cuesta trabajo pensar que eso no se hizo para Procesos Electorales Locales, considerando que los Procesos que se celebraron en esos años precisamente fueron Locales.

En esta mesa de Consejo General se estableció: Bajemos la estrategia, regresémosla porque tiene que adecuarse al Reglamento de Elecciones. Una premisa básica, fue este propio Consejo General el que aprobó el Reglamento de Elecciones. Asumiríamos que las propuestas que se presentan con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Elecciones, se ajustarían al Reglamento que esta misma autoridad emitió.

Es un principio básico, y más cuando esta autoridad no sólo emitió el Reglamento de Elecciones, sino que ha señalado hasta el cansancio que esas son las normas básicas, son la luz que nos va a guiar en los siguientes Procesos Electorales y es algo que no solamente se ha dicho en esta mesa de Consejo General, no solamente se ha dicho en los espacios públicos, también se le ha dicho a los integrantes de los Organismos Públicos Locales para que se preparen a la organización de sus propias Elecciones con base en una norma que dé absoluta claridad de la intervención que tendrá el Instituto Nacional Electoral y la intervención que tendrán los propios institutos electorales locales en las distintas actividades.

Cuando se planteó bajar la Estrategia de Capacitación para adecuarla al Reglamento se acompañó esa propuesta, y se dijo expresamente que la razón para bajar la estrategia era precisamente para adecuar la parte relativa a la asistencia electoral para garantizar su apego estricto al Reglamento de Elecciones.

Se discutió acerca de si eso implicaba que quien contrataría a los Capacitadores-Asistentes Electorales sería el Instituto Nacional Electoral, y se señaló que sí. Y eso no significa solamente que se le seleccione y que se les capacite, también tiene que ver con la contratación para efectos de la supervisión de sus funcionamientos, para efectos de determinar quién será el que podrá dar las indicaciones en las distintas etapas, en un contexto de un Proceso Electoral con 30 Procesos Electorales Concurrentes, que ciertamente y se ha dicho también en muchas ocasiones, se avecina con muchas complejidades.

Y los mecanismos y los procedimientos que llevamos 2 años probando en Procesos Electorales Locales ahora se define en contra de la palabra empeñada en este Consejo General, se define cambiarlo. En un primer momento se señaló: No se va a presupuestar, porque el costo presupuestal es muy alto y existía una preocupación que, por una cuestión presupuestal, se...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...es muy alto y existió una preocupación que, por una cuestión presupuestal, se pudiera poner el riesgo el funcionamiento de unos momentos terriblemente delicados de una Elección como son los días previos a la Jornada Electoral, el día de la Jornada Electoral y los días posteriores a la Jornada Electoral.

Se aceptó el hecho de que no fuera este Instituto o el Presupuesto Federal el que pagara a estos Capacitadores Asistentes Electorales que participarían en las Elecciones Locales porque seguirían las mismas reglas que establece el Reglamento de Elecciones, con independencia de que el Presupuesto del que derivara su pago sería el Presupuesto Local.

Sin embargo, cuando se trae la propuesta a las Comisiones de Capacitación Electoral, a la Comisión que se celebró el día de ayer, nos llevamos la sorpresa de que ahora tenemos Capacitadores-Asistentes Electorales diferenciados, los CAES y los CAELS o los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, cada uno con atribuciones distintas, cada uno con características distintas y normados por una estrategia que no da claridad de cuál va a ser el funcionamiento porque eso sí, lo que se establece es que será a partir de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales como se definirá cuál será su participación.

Perdón, la participación de los Capacitadores-Asistentes Electorales en los Procesos Electorales está normada en un primer momento en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, está normada en un segundo momento por este Consejo General en el Reglamento de Elecciones y está normada en el Reglamento de Elecciones a partir de las experiencias y precisamente para garantizar el desarrollo de los distintos Procesos Electorales porque perdón, esta autoridad hoy no es el Instituto Federal Electoral, es el Instituto Nacional Electoral y como Instituto Nacional Electoral tiene la misma responsabilidad en la organización de los Procesos Electorales Federales que en los Procesos Electorales Locales.

No tiene las mismas atribuciones pero tiene las mismas responsabilidades para garantizar la celebración de unos Procesos y otros y es por eso que hemos pasado por distintas etapas en el 2015, una relación con los Organismos Públicos Locales Electorales de mínimo contacto; en el 2016, una intervención mucho mayor, una supervisión mucho mayor y estar normando cada uno de los Procesos.

Esas reglas que establecimos en el 2016 son las que incorporamos al Reglamento de Elecciones que el día de hoy está vigente, pero el día de ayer, en la sesión de la Comisión que se celebró, donde se aprobó esta Estrategia que hoy se trae a nuestra consideración, nos llevamos la gran sorpresa de que efectivamente, después de meses, de mesas de trabajo, de discutir con los distintos partidos políticos cada uno de los elementos de la Estrategia de Capacitación, que era la única que no estaba en duda, que era la única que había cuidado con algunas cuestiones de preocupación el tema de la semana menos de contratación a los Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores pero que en

general mantenía un esquema conocido por esta autoridad, ha generado certezas y ha marcado la diferencia entre el funcionamiento de esta autoridad y de algunos otros organismos; que genera las certezas que llevó a que la capacitación para los Procesos Electorales Federales y para los Procesos Electorales Locales se encomendara a esta autoridad y no a otra.

Y ahora resulta que en el Proceso Electoral Federal Presidencial, en el que tendremos las 3 Elecciones Federales más 30 Elecciones Concurrentes, ahora será la primera de las Elecciones que organice este Instituto desde 1999-2000, que decidiremos innovar y eliminar aquello que ha sido conocido como el orden de visita y que es un elemento que genera certeza respecto del...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... ha sido conocido como el orden de visita y que es un elemento que genera certeza respecto de la búsqueda y la designación de funcionarios de Casilla.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

Hay una pregunta que le quiere hacer el Consejero Electoral Roberto Ruiz Saldaña. ¿La acepta usted?

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Claro que sí.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Roberto Ruíz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí. Gracias, Presidente y gracias, Consejera.

Ante una posible contrarréplica, Consejera Electoral, en el sentido de que las experiencias de 2014 en adelante sobre el funcionamiento de los Organismos Públicos Locales Electorales y su aplicación para las Elecciones, que le pudieran decir “pues es que fueron casos aislados, no se pueden tomar decisiones” sobre un Modelo a partir de problemas que hubo realmente aislados, ¿cuál es su respuesta o podría ser su respuesta?

Usted ha integrado la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos, me parece que tiene una panorámica que podría compartírnos al respecto.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Electoral Roberto Ruiz Saldaña.

Si son casos aislados, problemas que no llevan a moldear un Modelo, pues no entiendo por qué cambiamos el Modelo de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales a partir de las Elecciones de 2015-2016, no entiendo por qué ese Modelo sería el que incorporamos al Reglamento de Elecciones que se votó en este Consejo General.

No entendería por qué buscamos una forma de relación distinta y que nos generara un conjunto de obligaciones en distintos momentos del desarrollo del Proceso Electoral.

No fueron problemas aislados, fue una dificultad de interrelación con los Organismos Públicos Locales que vivimos en los Procesos Electorales de 2014-2015, que tuvieron su punto de culminación en la Elección Local de Chiapas, que se celebró ese mismo año precisamente por el desfase y que nos llevó a replantearnos el Modelo de relación con

los Organismos Públicos Locales Electorales y a partir de eso, establecer las reglas que hoy están vigentes y que esta Estrategia no honra.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

¿Consejera, me permitiría una pregunta?

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Por supuesto.

El C. Presidente: Gracias.

Escuché con atención su intervención y escuché que decía que el orden de visitas se introdujo en el Proceso Electoral 1999-2000 y en efecto, tuve el privilegio de estar en este Instituto cuando se introdujo el orden de visita.

Pero corríjame si me equivoco, es la pregunta, porque hasta donde me acuerdo, y puedo equivocarme, el orden de visita se introdujo entonces precisamente porque no se visitaba, porque no había posibilidad, al 100 por ciento de los ciudadanos que resultaban insaculados y el orden de visita era una manera, ante esa imposibilidad entonces material, estamos hablando de una institución todavía no tan robusta como lo es hoy el Instituto Nacional Electoral, precisamente para garantizar la aleatoriedad y que no hubiera un sesgo dado que no se podía visitar el 100 por ciento de los ciudadanos.

Y creo que, por cierto, el hoy Consejero Electoral Jaime Rivera era entonces era Director Ejecutivo de Organización Electoral, pero dado que lo mencionaba usted, le pregunto si esto efectivamente es así o me equivoco.

Gracias.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente, porque me permite narrar un poco de la historia, porque su pregunta es verdad y mentira al mismo tiempo.

¿Verdad en qué sentido?

La orden de visita como orden de visita no se instauró en 1999-2000, en ese entonces existía la orden de prelación; pero la orden de visita sí se implementó, incluso cuando la...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...pero la orden de visita sí se implementó, incluso cuando la visita era al 100 por ciento, precisamente porque lo que se fue estableciendo fueron mecanismos distintos de flexibilización, si era alfabético geográfico, cuántos habían en el geográfico después de un alfabético, etcétera.

Al flexibilizar la forma del orden de visita, lo que se implementó con el orden de visita fue precisamente, y esto en la Elección del 2009 el que hubiera visitas al 100 por ciento de los ciudadanos insaculados.

Del año 2009, al año 2017 han pasado varios años, me parece que la Elección Presidencial con 30 concurrentes tal vez no es el momento para ignorarlo en estas medidas.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Castañeda.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Aquí ya se ha narrado una parte de los antecedentes, primero posicionar sobre que existen problemas en la aplicación del Reglamento de Elecciones y que la adecuación, por lo menos, es violatoria de algunos de los artículos como el 326, 328 y 329 del Reglamento respecto a establecer que los Capacitadores Asistentes Electorales puedan ser contratados por vía de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Luego viene el problema de la sorpresa del día de ayer, sin aviso de ninguna especie y sobre la mesa se presenta una propuesta para eliminar, como ya se ha narrado, lo que vino a sustituir el orden de prelación que estuvimos trabajando hasta el año 2009, cuando se decidió que existiría un 100 por ciento de notificación.

Por lo menos a nosotros nos parece que puede darse un falso debate respecto al propósito que tiene el orden de visita, cuando alguien afirma que el 100 por ciento de notificación es más que suficiente para que no exista ningún otro orden de visita, no se está tomando en cuenta el por qué se estableció.

El objetivo era garantizar, y se discutió ayer y me parece que incluso muchos Consejeros lo concedieron; yo venía aquí esperando que hubiese una postura un poco más moderada.

El problema es que la sección tiene que democratizarse y tiene que garantizarse que efectivamente ese 100 por ciento sea dado y que no exista ninguna preferencia dentro de la sección electoral.

Al final de cuentas no, es que sí es un falso debate, porque tienes que tener un seguimiento, incluso ayer lo discutíamos, hay metodologías muy simples, como seguir

las agujas del reloj en cómo vas a hacer el recorrido para que puedas monitorearlo, especialmente, ¿por qué es un falso debate de decir que no sirve el orden de visita?

Porque con la baja estimación y perdonada que esta Estrategia de Capacitación establece de que los Órganos Electorales, los Consejos vayan y verifiquen a campo lo que está sucediendo, necesitas mecanismos que en gabinete te permitan hacer esa verificación y eso es lo que se está vulnerando, no es una cosa menor, no es una cosa simple, no es un asunto de si cubrimos el 100 por ciento no hay que verificar nada, especialmente por lo que se dijo ayer, que los Consejos Distritales aprueben, a propuesta de las Juntas Distritales Ejecutivas, el orden que deberán realizar las visitas a la ciudadanía sorteada...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...a propuesta de las Juntas Distritales Ejecutivas, el orden que deberán revisar las visitas a la ciudadanía sorteada en cada una de las secciones electorales, imposible establecer un mecanismo de seguimiento homogéneo.

O sea, si vamos viendo la evolución de cómo fuimos estableciendo el orden de prelación primero y luego el orden de visita, ustedes verán que tiene una lógica y un mecanismo a nivel nacional. Aquí no existe absolutamente nada, de hecho, eso también implica una estrategia, haciendo caso a la orografía, a la estructura de cómo se va a atacar.

Hubiera sido muy interesante ver la propuesta de un orden de visita de mayor alcance, pero no, lo que tenemos es 100 por ciento imposibilidad de gabinete, cuando tenemos perdonado que los órganos desconcentrados a nivel Consejo General no vayan a hacer verificación de campo.

Veán cuál es la meta para hacer la verificación de campo de Consejo Distrital y ya luego me van a decir cómo le vamos a hacer para hacer la verificación de gabinete que está a la libre.

Les vuelvo a decir, ha habido Institutos Electorales que no tienen tanta tecnificación como nosotros teníamos y entonces decíamos “seguirás tal orden o tendrás características”, aquí debió haberse, por la característica del país, establecido que tal orografía tiene una estrategia, tal otra, pero no simple y sencillamente se quita algo que durante años ha servido para poder dar seguimiento de gabinete a las visitas.

Me parece que están innovando, innovando mal, innovando por sorpresa e innovando sin discutir, algo de lo cual no vamos a tener claridad sobre el seguimiento y la metodología.

Dice al final: “tomando en consideración que para ello las características de las secciones, la geografía, la naturaleza de la organización y, en su caso, el número de ciudadanos y ciudadanas a visitar”. Todo esto sin que exista un método de cómo hacerlo, aquí mismo se está reconociendo que existe una problemática y no se establecen líneas de acción correctas.

También me quedo esperando el ofrecimiento que ayer hizo el Consejero Electoral Jaime Rivera, en términos que esto no puede quedar así y lo están planeando dejar así.

Y una cosa que sí quisiera comentar. No podemos estar trabajando sobre las rodillas con propuestas de este tipo con el alcance que tienen, si vamos a hacer una propuesta así circulémosla antes. Es cierto que existe una posible violación cuando este punto se retiró nada más para discutir asistencia electoral y de repente sale en la sesión sobre las rodillas otro punto que tiene que ver con una cosa totalmente compleja como es el orden del visita.

Sí habría que mencionarlo para que queden las cosas claras.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

El Consejero Electoral Benito Nacif desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Sí, claro.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif, por favor.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias a la representación de MORENA por aceptar mi pregunta, es que lo escuché decir que no va a ser posible un seguimiento de gabinete, se refiere usted, me imagino, a un seguimiento desde aquí de la Ciudad de México de cómo está avanzando la implementación de la estrategia de capacitación y quisiera preguntarle si ese seguimiento no se va a poder hacer como siempre se hace, a través del ELEC, que va reportando los avances...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...como siempre se hace, a través del ELEC, que va reportando los avances en visitar, revisitas, notificaciones, y que va a estar a disposición tanto de los representantes de los partidos políticos, de los representantes del Poder Legislativo, de los Consejeros Electorales y habrá ese seguimiento de gabinete que usted considera que es muy importante y con lo cual estoy plenamente de acuerdo.

El C. Presidente: Para responde el representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: No como lo teníamos. No bajo las circunstancias en las que estábamos proyectando dar el seguimiento. Y le podría hacer una pregunta que cabe dentro de esa afirmación, y es bajo qué mecanismos, tomando en cuenta las características de las acciones, la geografía, la naturaleza de la urbanización, el número de ciudadanos y ciudadanas a visitar, se va a llevar a cabo la Estrategia.

No, no va a ver. Queda a la libre y cómo vamos a verificar que en realidad existe una visita uniforme de la sección, que cuando se tengan integradas las reservas y la Mesa Directiva de Casilla no se haya quedado de realizar toda la notificación correspondiente de manera correcta, que todo haya sido uniforme y al mismo tiempo bajo qué metodología, bajo qué supuesto, bajo qué instrucción central seguible y verificable vamos a hacer eso.

Si lo que se está dejando es la buena de las Juntas gracias.

El C. Presidente: Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Royfid Torres.

El C. Royfid Torres González: Gracias.

Efectivamente son 2 temas que nos generan una gran preocupación. En el orden de visita y el tema de la asistencia. El día de ayer efectivamente de manera sorpresiva se presenta esta propuesta de modificar, de eliminar la orden de visita, con el argumento de que con el cambio que se proponía se garantizaba la visita al 100 por ciento de los ciudadanos insaculados. Sin embargo, el argumento para nosotros sí nos parece erróneo, porque la aplicación de este Modelo, como ya se ha comentado consideramos que no hay mecanismos de verificación efectiva para realizar que efectivamente se hagan el 100 por ciento.

Eliminar este orden además se quitaría la aleatoriedad y, por tanto, la integración democrática de las Mesas Directivas de Casilla.

La Estrategia de Capacitación es un Sistema cuyas partes están ligadas y tienen como base principal un método para seleccionar los ciudadanos que serán los funcionarios que recibirán los votos en las Elecciones para elegir al próximo Presidente de la República.

Este método nos señala cómo se seleccionan y se reclutan a los funcionarios de Casilla. Este método además ha sido durante muchos ciclos electorales uno de los elementos que ha logrado garantizar la pluralidad en la conformación de las Mesas Directivas de Casilla, la aleatoriedad y el azar son los elementos indispensables para garantizar que la conformación de las mesas por los ciudadanos sea lo más plural y lo más diversa posible.

Este efectivamente no es un tema novedoso, es un tema que ya se ha aplicado muchas veces, y el fondo ese es un tema que funciona, es un tema que nos viene dando certeza a la autoridad y a los partidos políticos. No ha sido cuestionado en los últimos procesos, digamos, que es de los últimos, de los únicos procesos dentro de la Jornada Electoral y la organización electoral que no han sido cuestionados. No entendemos por qué la necesidad de hacer este...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... la organización electoral que no han sido cuestionados. No entendemos por qué la necesidad de hacer este cambio de manera apresurada sin la discusión.

Efectivamente, ha habido mesas de trabajo, ha habido semanas discutiendo el tema de la capacitación y de la asistencia. Y un día antes de la votación de esta propuesta se nos cambia un elemento sustancial, un elemento sustancial que a nosotros sí nos daba una garantía, que sí nos daba una certeza.

Lo comentaba al principio de la sesión anterior, trabajemos en mecanismos que nos garanticen certeza, no generemos propuestas innovadoras que pueden serlo, no digo que pueda ahorrar algún proceso, tiempo, esfuerzo, no lo hagamos en este proceso que viene tan complicado.

La verdad no entendemos la necesidad de generar este cambio de manera apresurada, sin tener todos los elementos completos para generar este cambio.

La verdad es que así como hacen cara de extrañeza, así estamos nosotros, así estamos muy extrañados de que esta propuesta se haya presentado ayer cuando venimos meses trabajando y de repente nos quieren recetar esta nueva propuesta que de verdad, a nuestro entender, pone en riesgo la conformación de las Casillas.

Y no queremos venir a decirles más adelante: se los dijimos, porque lo que está en riesgo es la elección, no está en riesgo una enseñanza o una elección, está en riesgo el resultado de la elección.

En el tema de asistencia electoral que fue el motivo por el cual se retiró el punto en la sesión anterior, sí nos parece que hay un incumplimiento a la palabra porque efectivamente en la versión estenográfica que podemos consultar se especifica claramente cuáles fueron los motivos por los cuales se retiró este punto, no se retiró para corregir nada de capacitación, se retiró para apegar el documento a lo que decía o lo que establece el Reglamento.

Ahora se nos presenta un documento nuevo con una modificación al tema de capacitación y un tema a lo de asistencia, que no se apega por supuesto a lo que establece el Reglamento.

Y el problema es que en este tema los propios Capacitadores no van a saber a quién hacerle caso. El que paga efectivamente es el que manda, pero el que contrata y el que establece los Lineamientos va a ser el Instituto Nacional Electoral.

Estamos ante, sin duda, lo que puede ser una catástrofe de enormes proporciones porque, primero, los Capacitadores-Asistentes Electorales van a tener menos tiempo, no van a saber quién es su jefe, uno va a presionar porque uno paga, otro contrata.

De verdad, estamos bajo el argumento de que nos queremos ahorrar 200 millones de pesos con un Presupuesto de 18 mil millones, con un tema tan trascendente como es la capacitación, como es contar con Capacitadores que puedan armar los paquetes, que puedan garantizar este armado de las Casillas.

El armado de los paquetes no es agarrar un lápiz, una hoja, un sacapuntas en una bolsa, sí tiene una alta complejidad, y realmente el ahorro que se propone lo podemos buscar en otras partes del Instituto, no en ésta, la verdad es que el tema del ahorro por parte de la institución no justifica el nivel de riesgo que estamos poniendo en la elección.

Se dijo que los Organismos Públicos Locales Electorales iban a pagar esta parte y que se iba a mantener, tampoco se cumplió. De verdad queremos alertar que estamos ante un problema muy grave, un problema que puede ser...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... que estamos ante un problema muy grave, un problema que puede ser irreversible si seguimos insistiendo en esta propuesta. La verdad es que nosotros pedimos que se reconsidere de manera profunda los 2 puntos y que se recupere la palabra que se empeñó la sesión pasada, de regresar este documento para apegarlo al Reglamento.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera, por favor.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que pongamos este asunto en su justa dimensión. He escuchado a algunas expresiones que por lo menos son, las quiero tomar como hipérbolas que valen bien para una argumentación, pero tal vez no sean la mejor manera de abordar esta cuestión, que ciertamente es seria.

Se ha hablado de, se pone en grave riesgo, son varias expresiones, vayamos examinando este asunto en sus términos reales.

Primero, no se propone, en ninguna parte, y si ven el documento lo podrán corroborar, suprimir algún orden de visita, es decir, que el Capacitador-Asistente Electoral salga a su área de responsabilidad y elija arbitrariamente a quién visitar primero.

No, no se está proponiendo eso. Se está proponiendo modificar una parte del orden de visita que es justamente la de seguir un cierto orden alfabético.

Recordemos, las reglas de visita, orden de prelación, así llamadas en 1999, 2000, 2002 y 2003 se establecieron porque se proponía notificar y visitar a una parte de los insaculados de una determinada sección, a una parte.

Dado que se visitaría y se notificaría solo a una parte, había que evitar que esa parte fuera seleccionada con intención o con sesgo, de eso se trataba y para ello se estableció, de origen está el sorteo del mes que es para seleccionar, sortear a una parte de la población y de la propia sección, y también ya en las visitas o notificaciones que no se seleccionaran de manera intencional o arbitraria, mucho menos sesgada.

Sin embargo, si se notifica a todos y no a una parte, desaparece el motivo para establecer una regla especial para seleccionar esa parte, porque esta vez la parte ya es el todo, y entonces desaparece el motivo de establecer reglas como el orden alfabético.

En esta mesa supongamos que estamos 20, que esta es una manzana, un área, una ruta geográfica que se le encarga a un Capacitador-Asistente Electoral. Supongamos que

aquí se van a entregar, aquí tenemos 20, que se van a entregar solo 10 documentos, por alguna razón y les pedimos a una de nuestras edecanes o nuestros edecanes, a uno de ellos, que nos entregue, solo hay 10, entonces sí tiene que recurrirse a un mecanismo, a una regla que garantice la...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... si tiene que recurrirse a un mecanismo, a una regla que garantice la neutralidad, la aleatoriedad, la impersonalidad; cualquiera que sea, alguna regla, como la que se estableció.

Por ejemplo, si hoy se estableciera el orden alfabético y saliera sorteada la letra "C", habría que empezar con Jaime Castañeda, después con Juan Miguel Castro, después tendría que venir caminando hasta acá con Lorenzo Córdova y así sucesivamente.

Ahora bien, si en vez de tener solo 10 documentos que repartir, tuviéramos los 20; es decir, el número completo de los que están aquí, sería razonable que el edecán o la edecán fuera primero con Jaime, luego con Miguel, luego con Córdova y luego con otro.

¿Sería razonable eso? ¿No habría una clara ineficiencia, un desperdicio de tiempos y distancias?

¿Qué sería lo razonable?

Si comienzan con Jaime Castañeda, va entregando uno por uno, con la seguridad de que no puede haber sesgo porque se va a entregar a todos, eso es lo que se está proponiendo.

Ahora bien, se conserva un orden de visitas, se confiere a las Juntas Distritales proponer y aprobar por los Consejos Distritales la atribución de plantear, diseñar, adecuar e implementar las rutas a seguir por los Capacitadores-Asistentes Electorales.

¿Qué clase de rutas son?

Rutas racionales que optimicen tiempos y distancias y se mantiene y yo diría que se pueden hacer más riguroso, si se quiere, los mecanismos de supervisión, de seguimiento a través del Sistema ELEC y a través del trabajo de la verificación de campo que hagan los Consejos Distritales.

Es decir, estamos hablando de no desperdiciar tiempos y distancias de los Capacitadores-Asistentes Electorales en algo que no tiene razón de ser si se busca visitar a todos y elevar la eficiencia, por lo tanto, de la capacitación.

¿Qué tenemos entonces?

Precisamente porque el año próximo habrá 30 elecciones junto con las Federales, 30 Elecciones Locales junto con las Federales, hay que asegurar mayor eficiencia en la capacitación para una mejor capacitación.

Un mejor uso de tiempos y distancias significa mayor disposición de los Capacitadores-Asistentes Electorales para atender de manera más eficaz a los ciudadanos que notifique y que capacite, con los cuales haga simulacros si se quiere a los que les corresponda.

Se ha dicho que no se ha cuestionado nada. Bueno, cuando se introdujo la regla de visitar a todos, racionalmente debió desaparecer esas reglas que estaban pensadas para evitar sesgos cuando se visitaba una parte.

No se hizo. Bueno, pero hoy lo podemos hacer.

¿En aras de qué?

De mayor eficiencia, de mejor capacitación y precisamente porque vamos a tener el año próximo el Proceso Electoral más voluminoso, denso y complejo de la historia de México.

Se había cuestionado, hoy es digno de cuestionarse porque vamos a tener dificultades mucho mayores e insisto: Sí habrá Lineamientos, los hay, ya una parte están esbozados y en la Comisión se pueden afinar mucho más y aseguremos que sean, si hiciera falta, totalmente neutros pero sí pensemos en la eficiencia...

Sigue 14ª Parte

Inicia 14ª. Parte

... totalmente neutros, pero sí pensemos en la eficiencia, insisto, rutas racionales que optimicen tiempos y distancia en el supuesto que se va a visitar y notificar a la totalidad. Seguimiento más riguroso incluso si tenemos más eficiencia.

El otro asunto de los Capacitadores-Asistentes Electorales lo dejaré para una siguiente intervención.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Consejero Electoral Jaime Rivera ¿Acepta usted una pregunta del representante de MORENA?

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, acepto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente. Gracias por aceptarme la pregunta, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Mire, lo que pasa es que creo que si estamos en la mesa discutiendo este asunto tan técnico habría que tener claridad en una cosa que me parece que a lo mejor usted tiene clara, yo solo quisiera preguntarle si es así y cómo lo ve, y es una diferencia que puede parecer sutil, pero que para algunos Consejeros Electorales que dicen: “¿Cómo es posible si vamos a recorrer, si vamos a visitar al 100 por ciento, cómo ustedes no piensan esto?”

Y es que dígame usted si la Estrategia no establece una diferencia entre lo que es la visita y lo que es la notificación, y si me podrían informar qué meta tenemos de notificación si eliminamos la visita, como usted lo señala.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Lo siento, que por cierto se han guardado esas reglas de controles de neutralidad en la visita durante la primera visita. Las siguientes ya se han hecho de manera bastante más libre, de tal manera que realmente estamos frente a un falso dilema, se trata de establecer todo el seguimiento, todo el control, toda la supervisión, desde las Juntas Distritales Ejecutivas, los Consejos Distritales, las Juntas Locales Ejecutivas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el propio Consejo General, y todos los actores que participan en el Instituto y que tienen acceso al Sistema ELEC.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Ismael Aguilar.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Desde hace ya muchas elecciones una de las principales preocupaciones de los partidos políticos es justamente sobre las dificultades para establecer un mecanismo de supervisión en campo, que las personas insaculadas sean realmente aquellas que llegan al final del día en las Casillas.

No dejan de presentarnos videos de quienes operan campañas en la calle, por ejemplo, tengo uno que se los puedo compartir en una tarde más, se los puedo compartir hoy por la noche, por ejemplo, como en Baja California un Capacitador-Asistente Electoral dice tocar la puerta y bajo un soborno no lo hace, no toca la puerta, dice que no llegó el insaculado y de esa manera hace un ejercicio tramposo, y tengo videos, es decir, no estoy inventando “cuentos chinos”, está documentado.

Déjenme hacer una reflexión amistosa y lo hago con mucha responsabilidad, pero sobre todo con mucho cuidado y con mucha prudencia. A veces a quienes estamos sentados en esta mesa nos cuesta trabajo pensar y...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... a veces quienes estamos sentados en esta mesa nos cuesta trabajo pensar y saber cómo en la calle encuentran mecanismos para eludir los que aquí, en la mesa, se entiende positivo, pero que en campo se distorsiona, que en campo se echa a perder, que encuentre la manera de darle la vuelta a las decisiones bondadosas que esta mesa decide, pero que al final del día la corrupción para las elecciones empieza desde el nombramiento de los funcionarios de Casilla, y hay muchos ejemplos. Les dije lo de los videos, pero les puedo comentar otros, y resumo uno: En algunos estados casualmente, y ya lo he comentado en esta mesa, y está en proceso, incluso, en una impugnación presentada del 33 por ciento de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla llegan a ser beneficiarios de programas sociales, cuando en este Estado solamente el 4 por ciento de los ciudadanos son beneficiarios de programas sociales.

El tema es que hay, y lo digo con responsabilidad, algo que no hemos detectado en esta mesa, que está fallando, y que tenemos que encontrar la manera de evitarlo, y pongo 2 planteamientos más. Primer planteamiento, la Constitución Política y el Modelo mexicano es precioso desde la manera en que determina que sean los ciudadanos y los vecinos quienes cuenten los votos. Ese no es un tema menor de la legislación Constitucional mexicana, es verdaderamente de los mejores Modelos y de las mejores prácticas internacionales.

Me parece que esa, junto con otros, como, por ejemplo, Chile, que son jueces quienes cuentan los votos. No me pronuncio sobre cuál es mejor o no. Al final del día cada una tiene sus bondades. Esta tiene la enorme bondad que son los vecinos, que son los ciudadanos, que son personas que no reciben un estipendio, un beneficio financiero o económico para poder hacerlo, y esta creación es de la Constitución Política y me parece que esta garantía Constitucional, tiene que proveer todo un Modelo para que se mantenga puro ese Sistema.

¿Y cuál es, digamos, lo que la propia Constitución Política prevé? Que sean sus ciudadanos. ¿Qué prevé la Ley? La Ley, incluso, y es más desde el Artículo Transitorio Constitucional reservó al Instituto Nacional Electoral la capacitación y el nombramiento de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla. El problema es que hoy estamos rompiendo ese principio Constitucional de que es el Instituto Nacional Electoral y el principio, digamos, el sustento Constitucional de que es el Instituto Nacional Electoral el que nombra funcionarios, cuando entonces en algunos artículos designamos el proceso de designación a los Organismos Públicos Locales Electorales y luego a los Organismos Públicos Locales Electorales les damos también la oportunidad de que estos sean quienes decían el Modelo en cómo visitar a los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

En esa lógica me parece que lo que habrá que construir es un mecanismo que dé certeza, que dé seriedad y que dé seguridad. Y en esta lógica la orden de visitas que sea aleatorio ayuda, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que el punto de partida de esta discusión lo compartimos todos. El Proceso Electoral 2017-2018, que está a la vuelta de la esquina es un reto muy especial, no solo para el Instituto Nacional Electoral sino para todo el Sistema Nacional Electoral, por la complejidad de la coincidencia o la concurrencia de Procesos Locales y Procesos Federales sumamente complejos.

Vamos enfrentar algo que no...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... sumamente complejos.

Vamos a enfrentar algo que no hemos enfrentado en el pasado, es completamente novedoso, creo que todos estamos de acuerdo.

El Consejero Presidente ha dicho en varias ocasiones que es la elección más compleja, más grande que enfrentamos, y creo que eso está fuera de discusión.

Dado que vamos a entrar a un terreno nuevo, a un reto distinto a lo que hemos enfrentado en el pasado, creo que hay 2 formas de abordarlo. Uno es seguir haciendo lo mismo que hemos hecho en el pasado y la otra es adaptarnos a la complejidad de ese reto.

Creo que este Consejo General ha tomado la decisión de adaptarse. Lo hemos hecho ya en el caso de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, hemos dicho que de los Programas de Resultados Electorales Preliminares que el Instituto Nacional Electoral no puede hacerse cargo de ellos, los Programas de Resultados Electorales Preliminares locales, se harán cargo de ellos mismos que ya en sí mismo es complejo.

Pero donde vemos ventajas de la centralización y de la concentración de pericia, conocimientos, capacidad técnica, es en los conteos rápidos, y por eso tomamos la decisión de atraer conteos rápidos.

Nunca antes lo habíamos hecho, es completamente novedoso, pero creo que es la forma de responder también a un reto nuevo, que no lo podemos enfrentar porque es diferente con lo mismo de siempre.

Yo me declaro partidario de esta estrategia de adaptación de nuestros instrumentos a las circunstancias.

Los Organismos Públicos Locales Electorales son parte del Sistema Electoral Nacional, tienen sus atribuciones y esas atribuciones hacen que tengan que coordinarse con el Instituto Nacional Electoral.

La propuesta de asistencia que ahora se presenta trata de hacer el uso más eficiente de la capacidad instalada, no sólo la que existe aquí en el Instituto, sino también la que existe en los Organismos Públicos Locales Electorales. Ellos tienen el mandato y la posibilidad de contribuir al desahogo apegado a la Ley y a los principios que rigen la materia electoral en los próximos Procesos Electorales, particularmente los Locales de los cuales ellos también están a cargo.

La estrategia de asistencia está diseñada para que ellos se hagan cargo a través de Capacitadores Asistentes Locales, de actividades que están completamente ligadas a sus procesos y que ellos tienen la capacidad de hacerlo porque lo han hecho en el pasado.

Uno es la integración de los paquetes, lo otro es el traslado de esos paquetes a las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, lo otro es el traslado de regreso de los CRYTS, de los centros que va montar el Instituto Nacional Electoral a sus propios centros de acopio.

Finalmente, la asistencia en los cómputos distritales, el Instituto Nacional Electoral va a asumir el trabajo de coordinación, capacitación, etcétera, además se va a atender una preocupación planteada en las discusiones de la Comisión, buscar la forma en que ellos puedan asistir a nuestros Capacitadores-Asistentes Electorales....

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...buscar la forma en que ellos puedan asistir a nuestros Capacitadores-Asistentes Electorales, a los Federales el día de la Jornada Electoral para el posible trabajo de asistencia que se pueda requerir, pero ya tenemos unos tramos de control bastante generosos para nuestros propios Capacitadores-Asistentes Electorales, de manera que esa es una opción que está ahí y que es bastante válida.

Déjeme referirme al tema del orden de visita.

Creo que, lo dijo a el Consejero Electoral Jaime Rivera, la propuesta, lo que aquí se trae no es desaparecer el orden de visita, sino que se defina en los Consejos Distritales, de acuerdo con las circunstancias que prevalecen en cada Distrito.

Creo que la propuesta está generando una polémica y ha generado una reacción fuerte por parte de algunos partidos políticos, porque no fue procesada durante el tiempo en que la Comisión la estuvo preparando.

Quisiera proponerles una solución a ese problema, muy en los términos en que la propuso el Consejero Electoral Jaime Rivera, que me pueda acusar de plagio tendría algo de razón, el ofreció en la Comisión, en aras de darnos el tiempo de construir, desde la Comisión, unos Lineamientos sobre el orden de visitas. Eso nos va a dar, y de seguimiento y control, él tiene la idea más clara y creo que en un momento más podría presentarla.

Y creo que eso no podría dar el tiempo de analizar más esto, aclarar dudas, resolver inquietudes y desde luego tratar de buscar el consenso entre todas las partes.

Creo que es un tema que no debemos magnificar más allá, el orden de visitas aplica en la primera visita, como lo dijo el representante de MORENA, la primera visita no siempre es exitosa, es más sólo es exitosa o fue exitosa por ejemplo en el año 2017 en el 44 por ciento de los casos.

Entonces, a eso siguen las revisitas y las revisitas la verdad es que en la estrategia de capacitación no hay ningún orden para ellas, y estamos hablando del 56 por ciento de las notificaciones.

Entonces, creo que en los hechos las Juntas Locales Ejecutivas tienen un grado de flexibilidad, lo que la propuesta que formuló el Consejero Electoral Jaime Rivera consigue es darle responsabilidad, transparencia a la aprobación del orden a nivel Local, para que quienes están vigilando el trabajo de campo de los Capacitadores-Asistentes Electorales se involucren en el diseño de esto y puedan hacer la supervisión y el control que se hace a nivel local; a nivel gabinete creo que no cambia nada.

¿Por qué? Porque el ELEC seguirá reportándonos resultados, lo vamos a fortalecer incluso.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif, el Consejero Electoral Ciro Murayama desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Doctor Benito Nacif: Sí, claro, con mucho gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Me parece interesante su propuesta de que se especifique que en unos Lineamientos aprobados por este Consejo General se darán las opciones, las pautas para que lo que conviene aterrizar a nivel Local, a partir de criterios generados desde aquí y contruidos con los partidos políticos...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...a partir de criterios generados desde aquí y contruidos con los partidos políticos.

Mi pregunta concreta es: ¿En dónde habría que aterrizar esa propuesta? ¿Qué habría que modificar de lo que ahora se nos presentó para que esto quede claro?

El C. Presidente: Gracias. Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Bueno, justo hace un momento hablaba con el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y estaban construyendo una propuesta, buscando precisamente acercar los puntos.

Si me permite, en la segunda ronda creo que tendremos una propuesta ya mucho más concreta.

Lo que sí puedo decir es que en la Comisión, el Consejero Electoral Jaime Rivera lo propuso y creo que este es el momento de plasmarlo ya en el Proyecto de Acuerdo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

El representante del Partido de la Revolución Democrática desea hacerle una pregunta, Consejero Electoral Benito Nacif. ¿La acepta usted?

El C. Doctor Benito Nacif: Sí, claro. Encantado.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Royfid Torres González: ¿Cuál sería la diferencia entre establecer estos Lineamientos y dejar el orden como viene originalmente? ¿Cuál sería la diferencia entre dejarlo como está y establecer un nuevo documento, en donde se establezcan los criterios del orden de visita?

El C. Presidente: Para responder, el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Sí, gracias.

Bueno, creo que podemos conciliar los 2 puntos de vista: Que los Consejos Locales se involucren en el diseño del orden de visita específico de cada Distrito, ajustado a las necesidades locales, con unas directrices generales que se pueden emitir ya sea desde este Consejo General o de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica o Comisiones Unidas, que sería donde están las representaciones de los partidos políticos, igual que en los Consejos Distritales.

Creo que no tiene que ser o una cosa o la otra y podemos ir construyendo esos criterios, esos Lineamientos, tomando en cuenta las opiniones de todos.

Yo creo que el objetivo es que todo mundo se sienta incluido y reflejado en el Acuerdo que apruebe ya sea la Comisión o el Consejo General.

El C. Presidente: Gracias, Consejero.

La Consejera Electoral Pamela San Martín desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Doctor Benito Nacif: Sí, claro, con mucho gusto.

El C. Presidente: Adelante Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Electoral Benito Nacif; solo como duda:

¿Qué diferencia hay entre esta propuesta y lo que ya establece el Proyecto que hoy está sometido a nuestra consideración en el Punto de Acuerdo Tercero, que precisamente mandata emitir Lineamientos para que los Consejos Distritales aprueben la propuesta de la Junta Distrital Ejecutiva y el orden en que se deberán realizar las visitas?

Sólo para tenerlo claro.

El C. Presidente: Para responder, el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Creo que la diferencia puede ser que se suban a Consejo General esos Lineamientos.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Permítanme hacer una intervención sobre este punto, que pretende ser una reflexión general, sin ninguna animadversión, pero que busca poner énfasis en una característica de nuestro Sistema Electoral y por cierto, en los costos que el mismo trae aparejado.

Hace 23 años, justo en esta mesa, se planteó, se acuñó la idea de que el Sistema Electoral Mexicano se nutría de la feria de las desconfianzas; creo que hoy podemos decir que 23 años después, la desconfianza sigue siendo uno de los principales desafíos e incluso razones de ser del Sistema...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...principales desafíos e incluso razones de ser del Sistema Electoral Mexicano.

No dejo de advertir una cierta paradoja respecto que la desconfianza de entonces se centraba en una estructura profesional mandatada por la Constitución Política respecto de la que no me acaba de quedar claro que estemos en un contexto inverso, en el que haya hoy una confianza y la paradoja reside en que hay impugnaciones respecto de decisiones de esta autoridad electoral para que funcionarios se incorporen al Servicio Profesional Electoral.

¿Qué es lo que existe en el fondo, en la discusión? Que es una discusión añeja, no la critico, es parte de nuestra historia y tan lo es que todavía sigue estando hoy presente, como podemos ver, una desconfianza en el trabajo de la autoridad electoral, una desconfianza en el trabajo de los Capacitadores-Asistentes Electorales y una desconfianza también, en el fondo, en el trabajo de los propios ciudadanos respecto de los que hay que verificar para generar confianza, hay que vigilar, hay que auditar, hay que supervisar para generar confianza entre los contendientes.

En el fondo eso sigue estando presente y en el fondo eso es lo que nos ha llevado, con el paso del tiempo, a robustecer lo que algún colega ha llamado “el barroco electoral”, órdenes de prelación, órdenes de visita, capacidad de notificación y de visita al 100 por ciento, es decir, reglas sobre reglas, sobre reglas, sobre reglas, producto de la desconfianza.

Es una constatación simple y sencillamente sobre algo que ha nutrido la evolución del Sistema Electoral, con una consecuencia: eso trae costos. Si alguien se pregunta por qué tenemos un costo en el Sistema Electoral como el que tenemos, la razón fundamental, que no es la única, reside precisamente en esa desconfianza y la discusión que hoy estamos teniendo de nueva cuenta pone un énfasis sobre el punto.

Se ha planteado una solución que eventualmente busca una simplificación y que traía un beneficio tal vez marginal, pero un beneficio en términos de costo y en términos de tiempo del trabajo de nuestros capacitadores y asistentes electorales. Pero entiendo, finalmente, lo complicado que resulta remontar un trabajo andado y que ha ido sedimentando para tratar de inocular la desconfianza y, por cierto, no lo hemos conseguido porque eso sigue estando arraigado de manera muy profunda en el imaginario colectivo, por cierto, en la lógica de los propios actores políticos, pero eso es así, hay una historia detrás y no la estoy juzgando, simple y sencillamente estoy tratando de poner un énfasis en un dato de hecho, insisto, que cada vez que se discuten estos temas se reitera que tiene consecuencias.

Ojalá algún día, cuando yo llegué a esta mesa siendo Consejero Electoral, no era el más proclive, al contrario, tenía razones de fondo para desconfiar, no tanto en términos de la tecnología y de lo que la tecnología puede traer aparejado, sino más bien en términos de esa confianza o aceptación de los jugadores respecto de ciertas innovaciones

tecnológicas, esta es una discusión, solo lo dejo como anotación al margen, evidentemente las reglas hoy no lo permiten, porque además eso no implicaría una decisión del Instituto Nacional Electoral, sino una modificación legal.

Si tuviéramos un Sistema Electoral en el que, como en muchos lados del mundo, se vota a través de urnas electrónicas, esta no sería una discusión, tal vez la discusión estaría en otro lado, en algoritmos, en hackeos o qué sé yo.

Lo dejo anotado...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...o que sé yo.

Lo dejo anotado, porque creo, y estoy convencido que al cabo de este Proceso Electoral, sin esperar a ese, digamos, momento en el que la desconfianza aflora podamos discutir el Sistema Electoral, antes de arrancar los siguientes Procesos Electorales.

Cuando arrancan los Procesos Electorales, lo debo de decir, es el peor momento para discutir y repensar este tipo de “sentimentados” reglas, controles, vigilancias que nos tienen donde estamos.

Ojalá y al cabo del próximo Proceso Electoral, antes de inmiscuirnos en el siguiente ciclo discutamos el Sistema Electoral que hemos construido.

Sin suspicacias naturales, me atrevo a decir históricas, lamentablemente de los actores políticos en las vísperas del ciclo electoral siguiente. Por eso, este tema, que debería ser un tema sencillo y técnico, pero que por lo visto es un tema políticamente candente y que como suele decir la conseja popular, conviene discutir en tiempos fríos y evidentemente a 3 días del arranque del Proceso Electoral no estamos en tiempos fríos.

Ojalá y en algún momento la lógica que hemos venido siguiendo durante 20 años se invierta para seguir una lógica que nos simplifique a todos, partidos políticos y autoridades, la vida y sobre todo la operación de las elecciones.

No estoy cierto que lo que estemos haciendo aquí, redunde en una confianza respecto de los ciudadanos, la discusión que estemos teniendo.

Si acaso en el mejor de los casos, y no va a inocular apaciguará parcialmente la desconfianza de los actores políticos respecto del actuar de la autoridad electoral, y cuando hablo de la autoridad electoral hablo no solamente de quienes decidimos en este Consejo General, sino también de nuestra estructura ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral, de los Capacitadores-Asistentes Electorales y finalmente los ciudadanos que fungen como Funcionarios Electorales el día de la Jornada Electoral, y sobre lo que hoy pesa todavía un halo de desconfianza que justamente nos tiene en esta discusión.

Ojalá y algún día, de veras, podamos remontar el punto. Tal vez hoy no sea el momento preciso. No porque no confiemos, al menos yo, en nuestra estructura en los Capacitadores-Asistentes Electorales y en los ciudadanos. En ellos yo tengo confianza.

Pero la lógica que hemos seguido nos lleva a otro lado. Por eso, tal vez, abrir un espacio en el que sin definir a priori cuáles van a ser las definiciones sobre el orden de visita y no entro aquí a la discusión sobre si orden de visita ¿Sí o no?, porque aquí nadie ha planteado, como parecería que se ha puesto de aquel lado de la mesa hacia acá, nadie ha planteado que no haya orden de visita, nadie lo ha planteado.

Se han planteado reglas distintas para fijar los órdenes de visita; pero tal vez vale la pena en atención a un justo reclamo, me parece, de parte de la representación de los partidos políticos, que estos temas no se pueden discutir y mucho menos resolver sin un espacio oportuno para la reflexión colectiva y la eventual generación de consensos.

Tal vez valga la pena encontrar la formulación para que cumpliendo la obligación de aprobar la Estrategia podamos generar ese espacio en donde las modalidades específicas del orden de visita que nos está generando un problema puedan definirse, discutirse y eventualmente generar consensos.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Con relación a este punto y sobre todo que es un tema que se trató ayer en la sesión de Comisión. Quisiera establecer, primero, no advierto como se ha comentado y en relación a este punto del orden de visita, que haga en contra del...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

... y en relación a este punto del orden de visita, que se haga en contra del Reglamento.

Lo que leo en el Reglamento de Elecciones es definiciones competenciales para áreas ejecutivas, para una relación y una articulación interinstitucional en cada uno de los actos que conlleva la preparación de la Estrategia y de esta Estrategia de Capacitación y esta Estrategia de Asistencia.

Sin embargo, coincido ahora con el Consejero Presidente en el sentido de que sí es un motivo de reclamo de parte de los partidos políticos que se está haciendo por la no socialización previa de este tema, sino el avance conforme a lo que siempre se ha hecho, probablemente no es el momento a unos días del inicio del Proceso Electoral, de que implementemos esta nueva modalidad.

En lo personal no le veo ningún problema a la orden de visita en los términos que se está tratando de replantear.

Ayer el Consejero Electoral Jaime Rivera en la Comisión me explicaba muy esquemáticamente cómo operaría. Y la verdad es que también es el momento de ir replanteando los Modelos porque no son igual como hace muchos años los veníamos haciendo, en los que se definían las visitas, la primera vez que se iban a hacer con diferentes medidas de visita y no en el orden específico de los nombres y el orden alfabético para garantizar este no sesgo en la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Ayer me quedé reflexionando en este punto en lo importante que habría sido recabar todos estos comentarios durante el momento y cuando se estuvieron trabajando en la Estrategia.

Podría caminar en el sentido de seguir en este momento con el esquema que originalmente se había propuesto, pero sí con la mirada de que tenemos que retomar este punto.

La organización del Proceso Electoral no es algo estático, no es algo que siempre se ha hecho así, porque se ha hecho así, así funciona. Hay nuevas cosas que debemos de ver, que debemos replantear, que debemos de trabajar y el compromiso debe quedar entre nosotros porque nuestro propio Sistema cambió. Y la forma de ver los procesos electorales cambió.

Confío plenamente en los Organismos Públicos Locales Electorales, confío plenamente en nuestras Juntas Locales Ejecutivas, son ellos, yo coincido y ayer voté a favor de esta propuesta porque cuando he ido también a los estados justo ellos son los que operan en los estados, en el territorio y los que advierten las necesidades de un cambio.

Y esa sensibilidad quisiera también dejarla sobre la mesa.

Quizá este no es el momento y tendríamos que caminar como lo hemos hecho en procesos anteriores en 2015, pero lo que sí no debe pasar es que lo dejemos pasar y sigamos copiando el Modelo pudiendo perfeccionarlo. Esto es por cuanto hace a la orden de visita.

Pero el Modelo que tenemos respecto de la asistencia electoral obedece a necesidades y a un replanteamiento también de una relación y una coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales en la que debemos de tener claro que están resguardadas las competencias de ambas autoridades, que se busca un Modelo para poder transitar cada uno en el ejercicio de sus atribuciones.

Y como se le llame, lo importante es que las diferencias están también en las responsabilidades....

Sigue 22^a. Parte

Inicia 22ª. Parte

...se le llame, lo importante es que las diferencias están también en las responsabilidades, que se justifica, por ejemplo, que no tenga lo mismo de un ingreso, una remuneración, un asistente que va a empezar por más tiempo, porque tiene muchas más actividades, va a iniciar los trabajos, que el que va a asistir al Organismo Público Local Electoral.

¿Pero qué pasa? Es que debemos de ser sensibles también en esa necesidad que tienen los Organismos Públicos Locales, que han hecho manifiesta, que la ponen sobre la mesa y que las definiciones en el instrumento rector llamado Reglamento de Elecciones, es también momento de darles una visión diferente, de darles una leída.

Lo he leído, no participé en la construcción de este Reglamento, que atiende muchas cosas, sin duda, de lo que tiene que ver con los Procesos Electorales, pero yo veo conceptos abiertos que permiten caminar en este Modelo que ahora se está proponiendo y debemos resguardar todos los Procesos Electorales.

El Instituto Nacional Electoral no deja la rectoría en la propuesta que se presenta aquí, no deja la rectoría, vamos caminando acompañados en el ejercicio y en el ámbito de nuestras competencias.

Así que en esa mesa, a diferencia del voto que di ayer y escuchando la manera como nos hemos conducido, propondría que al igual que tiene el Presidente, que en este momento podamos llevar a cabo conforme la propuesta original como se ha llevado a cabo que ese momento de diálogo, de discusión de los Lineamientos los podamos impulsar para después.

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala, el Consejero Electoral Benito Nacif desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

En efecto, es que en los Lineamientos que ahora se presentan está contemplada la elaboración de los Lineamientos donde se definirían los criterios generales que seguirían los Consejos Locales para determinar el orden de visitas y esa sería una oportunidad de atender todas estas inquietudes, en esos Lineamientos se puede restablecer, depende de lo que resulte en la discusión.

Creo que lo que podríamos hacer es comprometer aquí, en el Punto de Acuerdo Tercero, atraerlos aquí al Consejo General para que no sea solamente un asunto de la Comisión y sea un Acuerdo de obligatorio cumplimiento.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Podría caminar con esa propensa si nos sentamos en la mesa para podernos escuchar, para poder dialogar en la construcción de esos documentos, todos, previamente porque hasta donde escucho el reclamo es que no lo habíamos antes trabajado juntos.

Estoy convencida de que podemos lograr a mejores definiciones, en otros institutos se había operado de manera diferente y podemos recobrar experiencias.

Entonces si nos vamos a sentar ahora, afortunadamente este Proceso Electoral nos da un mes más que tenemos para poder emplear este tipo de mecanismos, sentarnos, ver cuál es la mejor definición y atender las preocupaciones; estas preocupaciones son...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... cuál es la mejor definición y atender las preocupaciones; estas preocupaciones son exactamente para podernos llevar a una mejor organización, con tiempos más planeados, más cortos porque el trabajo que implica esta concurrencia de tantas Elecciones nos lo exige, nos exige tener una mirada más dinámica y más activa para el replanteamiento de Modelos.

Si es así, si tenemos las reuniones, con mucho gusto aceptaría la propuesta.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Muñoz.

El C. Licenciado Alejandro Muñoz García: Gracias, Consejero Presidente. Bienvenidas las mejoras en los procesos y mecanismos. Yo creo que siempre son bien aceptadas.

Nosotros solamente, lo que tal vez pensaríamos es si es el momento ideal para hacer este tipo de cambios, por ejemplo, en el orden de visitas a la luz del gran universo que tenemos.

El mismo Proyecto de Acuerdo habla de 88 millones de mexicanos y mexicanas que serán llamadas al voto, 30 entidades federativas que van a tener una Elección Concurrente y que tendrán el tipo de Casilla Única.

Pero además, los propios Lineamientos nos dicen que se van a instalar 156 mil Casillas y que esto representa que estén involucrados 1.4 millones de ciudadanos.

Si pensamos en 1.4 millones de ciudadanos es aproximadamente, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el 2015, la población de Aguascalientes, un 1.3 millones. Hay que ver las dimensiones.

También los mismos Lineamientos dicen que se visitarán en este orden de visitas, en este criterio y digo, con 20 suena bien y muy entendible esquemáticamente y didáctico.

Pero imagínense ustedes, para sacar la participación de este 1.4 millones de ciudadanos hay que visitar 12 millones de mexicanos durante todo el territorio nacional; un dato: El Listado Nominal del Estado de México, con corte al 1 de septiembre de 2017, tiene 11.4 millones.

Es decir, como que tendríamos que visitar a todo el Estado de México, todo lo que nos dijo el Consejero Electoral Jaime Rivera, nada más que ahora hay que imaginarlo con 12 millones de personas, recorriendo todo el país.

Eso creo que ahí si amerita una reflexión y hago mía también la reflexión a que nos invita el Consejero Presidente y creo que es aquí donde también cabe esa reflexión en el

sentido de que ojalá y sí pudiéramos transitar los Modelos que, insistimos y creemos nosotros también, son para mejora pero que los Modelos tienen ensayo previamente, antes de ser implementados.

Creo que este Instituto sí ha tenido la oportunidad de hacer ese ensayo con otro tipo de Procesos; he escuchado a más de un Consejero Electoral decir que esta es la Elección más grande de toda la historia.

Porque es la Elección más grande toda la historia, sin implementar paulatinamente un Modelo nuevo, lo vamos a fijar; vamos a cambiar el criterio.

No digo que esté mal, lo que estoy tratando de decir es que sí puede tener un riesgo con el gran universo que tenemos, con que no ha sido implementado paulatinamente o no ha sido de alguna manera implementado con otro tipo de Elección, con un marco menor de reto.

Creo que ahí valdría la pena señalarlo y señalar también que...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

...menor de reto.

Creo que ahí valdría la pena señalarlo y señalar también que ojalá en otros temas, y qué bueno, creo que esta representación está abierta a tener ese intercambio en otros temas que pueden procesarse de manera paulatina con las representaciones de los partidos políticos, con la intervención de los Consejeros Electorales.

Nosotros también creemos en todos los ciudadanos, nosotros vamos a creer en estos 4 millones de ciudadanos, creemos en ellos porque ellos hacen y construyen la historia de las elecciones en nuestro país. Desde luego que también creemos en los funcionarios electorales y en los Consejeros Electorales, no solamente de los Organismos Públicos Locales Electorales, sino también de este Consejo General, nada más que, efectivamente, la confianza no es estática, la tenemos que ir trabajando a diario en los procesos que podemos acompañar.

Nosotros acompañaremos este Proyecto, pero creo que sí vale la pena hacer esa reflexión que nos pide el Consejero Presidente que acompañemos, la acompañamos y sobre todo en estos temas que son de una inmensidad y un reto importante en esta elección, de cara al 2018.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias. Me parece que el dicho “hablando se entiende la gente” tiene su base empírica y que lo estamos comprobando.

Soy de la idea que los ajustes que se puedan hacer a los procedimientos del Instituto Nacional Electoral deben pasar por el intercambio entre los distintos integrantes del Consejo General y me parece que hay una virtud en la propuesta que ayer quizá con cierta premura aprobó la Comisión, hizo suya, que es poder acercar la definición del trabajo de campo, del orden en el que se despliega el trabajo de campo a los responsables de hacer ese trabajo, es decir, que no tengamos una visión absolutamente centralista, porque por más que pretendamos desde Viaducto Tlalpan no se conocen todos los rincones de este país.

Ni quienes están en esta mesa o en los cubículos que rodean a esta sala, somos quienes andamos los caminos de la extensión territorial y, por lo tanto, bienvenidas sean las innovaciones y bienvenida sea la incorporación del conocimiento de quienes hacen el trabajo de campo.

Sin innovación lo que puede haber en algún momento es el riesgo de colapso, la historia de la evolución de las sociedades así lo demuestra, quienes repiten una y otra vez las cosas que les han dado seguridad, y eso es lo que permite el método de la tradición antigua, es enseñar de unos a otros lo que se sabe hacer, pero cuando cambia el contexto ese saber hacer puede llevar a la extinción, y ahí está la historia de grandes civilizaciones por no realizar...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... civilizaciones por no realizar algunos avances tecnológicos, que es eficientar procesos y la manera en como uno llega a los objetivos y consigue las metas.

Entonces, la evolución es cómo a partir de cierta tradición se innova y se va experimentando. Y me parece que aquí estamos muy hechos a los usos y costumbres, y no puede ser una reticencia a la innovación el decir: Es que yo ya sé hacer una cosa de la misma manera. "Lo voy a caricaturizar". Hay niños que dicen: Es que solo sé leer en mi libro. No, no sabes leer. Has memorizado algo y entonces para dar seguimiento lo que hay que tener es un método de dar seguimiento, no una sola manera de hacer las cosas, si es que se tienen ciertas cualidades.

De tal manera que podemos diseñar, creo yo, una serie de alternativas para que con directrices de lo que es válido desde este Consejo General, con certeza a los Consejeros y, por supuesto, a los partidos políticos avancemos.

Quiero referir un asunto más que de alguna manera ha tocado el Consejero Presidente y algunos más, que tienen que ver con que en estos temas, yo sí subrayaría la responsabilidad que tenemos de ir en un objetivo común, ir de la mano partidos políticos y autoridad.

A todos nos conviene que haya Casillas instaladas. Aquí no estamos en la fiscalización donde nos ponemos frente a frente y uno está para revisar con exhaustividad al otro. No. Aquí lo que queremos, así como cuando promovemos la credencialización, hay tareas que son compartidas entre autoridad y partido político.

Y por lo mismo nosotros tenemos que ser muy sensibles a sus preocupaciones, muy claros también, porque ya lo hemos dicho en otras ocasiones, puede haber puntos de vista que no se lleguen acercar y hay que tomar decisiones, y para eso está el diseño Constitucional de quién vota.

Pero así como nosotros tenemos que ser sensibles y no solo votar, eso no quiere decir que el voto nos haga sordos, ni mucho menos. Yo también llamaría a que cuando hay algo en lo que uno no esté de acuerdo lo argumente sin necesidad de recurrir a tocar la campana de incendios.

¿De qué nos sirve decir que por una cosa que, fíjense conversando en unos minutos hemos acercado, caer en expresiones alarmistas acerca de que ya está en riesgo el Proceso Electoral? Porque se va a visitar de manera distinta al 100 por ciento de los ciudadanos.

Creo que inteligencia y mesura pueden conjugar muy bien, y responsabilidad de las distintas partes.

Sensibilidad de los Consejeros, Electorales creo que está aquí un compromiso de que esto se va a procesar con los partidos políticos, supongo que el espacio de procesamiento en los próximos días, ya será en Comisiones Unidas...

Segue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... de procesamiento en los próximos días, ya será en Comisiones Unidas que tendrán que operar a partir del viernes 8 de septiembre, con la concurrencia de los partidos políticos y que no recarguemos el lenguaje.

Ojo, nuestro barroco electoral ni hablar nos ha llevado a visitar a 12 millones de personas. El Instituto Nacional Electoral, sus Capacitadores, van a tocar 12 millones de puertas.

Si aquí empezamos a decir que tenemos desconfianza, que ahí está en riesgo el Proceso Electoral nos van a cerrar la puerta.

Tenemos que ser hiperresponsables de no estar desacreditando el trabajo de los Capacitadores-Asistentes Electorales. Son chicos y chicas que recorren el país sí más protección que su entereza y tocan puertas que una vez que se abren no saben qué va a haber.

Y entran por calles donde está lo que hay en el país: inseguridad, pandillas, desconfianza, irritación. Nosotros desde aquí cada que reprobamos a la ligera, que ponemos en duda ese trabajo creo que estamos cometiendo un acto de irresponsabilidad hasta con esas personas que andan en la calles.

Mientras nosotros estamos aquí cómodamente con edecanes que nos dan agua, ellos van a estar recorriendo miles de kilómetros de día y de noche.

Hago un llamado a que cada que discutamos sobre estrategia de capacitación y el trabajo de los Capacitadores-Asistentes Electorales tengamos a esos chicos y chicas en la cabeza y actuemos con responsabilidad.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera nada más dar algunas fechas que me parecen importantes para poder tomar la decisión con relación a este punto.

Primero, el sorteo del mes que una de las bases sobre las cuales se hará el sorteo de los ciudadanos que van a participar en la integración de Mesas Directiva de Casilla, podría ser entre el 24 y el 31 de enero del año que sigue.

Mientras que el sorteo de la letra correspondiente está previsto entre el 21 y el 28 de febrero la primera insaculación de los ciudadanos que integrarían Mesas Directivas de Casilla, en principio se programa para realizarse el día 4 de marzo y la segunda insaculación hacia el 8 de mayo.

Es decir, la parte más importante es que nosotros definamos la mecánica de visita a los ciudadanos sorteados antes de que se realice la primera insaculación de los ciudadanos que van a integrar Mesas Directivas de Casillas.

Es decir, nuestra fecha tope tendría que ser antes de que llegemos al mes de marzo, máximo a finales del mes de febrero podríamos estar acordando este punto. Lo digo porque es una situación obviamente donde todavía disponemos de tiempo, nadie tendría la pretensión de llegar hasta ese espacio.

Creo que la forma en que mis colegas, tanto el Consejero Presidente que ha construido, me parece, una buena propuesta de solución, tomando en consideración lo que ayer en la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral planteó el Consejero Electoral Jaime Rivera y que acompañamos algunos Consejeros, podría llevarnos a que el punto tercero dijese algo más o menos parecido a lo siguiente: “se instruye a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para que presente a la consideración de este Consejo General una propuesta de reglas que los Consejos y Juntas Distritales observarán...”

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

...propuesta de reglas que los Consejos y Juntas Distritales observarán en las visitas a los ciudadanos que resulten sorteados en cada sección electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Sobra decir que ese mecanismo tendría que ser discutido en todos los espacios que se requieran dentro de la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral, ese es el punto de encuentro donde me parece que podríamos avanzar en este tema, que me parece de fundamental importancia.

Ahora, sí quisiera decir una cuestión que es muy importante, que pasa cuando se inicia el trabajo de la notificación, la meta es cien por ciento y hay por supuesto metas en la estrategia para poder verificar que esta notificación al cien por ciento se realiza.

Pero vamos a poner un ejemplo específico, qué ocurre si una persona es visitada siendo sorteada y decide que no quiere participar y argumenta, por ejemplo, una de las causales que están referidas en la página 22 del documento.

Dice: “Yo tengo miedo de participar”. Por decir algo.

Obviamente esa información que es transmitida por el Capacitador Electoral tendrá que ser verificada por el supervisor; existe también verificación por los Vocales los Consejeros Distritales y todavía procesos de verificación por los Consejeros de los Consejos Locales, no es un tema donde simplemente se recabe la información en los términos que digan los Capacitadores, sino que sigue una suerte de varios procesos de verificación para que estemos completamente seguros de que la integración de la Mesa Directiva de Casilla que ya de suyo empieza con un doble sorteo del mes y de la letra del Alfabeto con el que se inicia este sorteo, continúe ese proceso de integración aleatoria de la Mesa Directiva de Casilla que está orientado a garantizar una plena imparcialidad en el procedimiento de integración de la propia Mesa Directiva de Casilla.

Así que, creo que con esa modalidad es como podríamos obviamente caminar hacia la deliberación. Se aprobaría ahora el documento, salvo la parte que tiene que ver con esto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Es muy complicado acompañar la propuesta, porque no veo que haya tramos de control claros y le hice una pregunta muy respetuosa y esperaba que me lo aclarara el Consejero Electoral Jaime Rivera y no me la aclaró.

Miren ustedes, creo que el problema de fondo, no sé si de oídos sordos, no sé qué tiene que pasar, es que se confunde que el cien por ciento de visita es cien por ciento de notificación y eso no es así.

Entonces querer aislar esto, sacarlo a discusión te impacta todo lo demás de la estrategia, tendríamos que bajar de nuevo la estrategia e ir a discutirla si quieren que esto se baje y no veo la intención.

Por eso tengo que coincidir con la Consejera Electoral Claudia Zavala, perdón si no lo quiso decir en ese sentido, en que primero aprobemos luego quizás discutamos, pero es que es incorrecto afirmar que la visita es igual a notificación.

Si ese es nuestro problema, sino pues no existiría, el problema es que la visita, que es una sola vez, no necesariamente implica la notificación y es esta relación la que se evalúa y por la que existe el orden de visita.

Ahora, claro que ya no estamos en los tiempos del geográfico alfabético, para regresarle como alguien pedía razonabilidad e inteligencia del debate. No, no son los tiempos del geográfico alfabético, solo son los del seguimiento y del alfabético, pero no caigamos en la trampa de decir...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

...los del seguimiento y del alfabético, pero no caigamos en la trampa de decir “¿Ah, por qué, por qué se oponen y por qué dicen que si van a tener el 100 por ciento de visitas?”; ¡no!, es que no es lo mismo 100 por ciento de visitas que 100 por ciento de notificaciones y este parche que se propone no resuelve el problema del resto del esquema de la estrategia.

Entonces es imposible acompañarlo así. Mejor aprobemos la estrategia como estaba y luego vayamos, como se propuso, a discutirla porque el parche no nos va a servir en la evaluación porque entonces, ahora viene el problema: Tapas un hoyo y abres otro y el hoyo que se abre es el más grave, el de la notificación y ahí no veo que haya propuesta.

Entonces, por eso no se puede ir, porque es un conjunto; por eso se le llama estrategia, porque es un conjunto de actos concatenados que tienen que llevar a un lugar y ese lugar es también un tramo de control que va apegado a la notificación.

Si hubiéramos discutido esto antes, adelante, pero a mí sí me preocupa cómo van concatenadas el resto de las notificaciones.

Entonces no caigamos en el simplismo de venir a afirmar, y digo, si hay corrección se vale, que cita es igual a notificación porque eso no es así, siendo razonable y siendo inteligente, como alguien lo propuso en la mesa y también, siendo responsable.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

El propósito de la propuesta de modificación ha sido únicamente elevar la eficiencia y la eficacia de la capacitación, suprimiendo o atenuando complicaciones innecesarias.

¿Para qué? Para garantizar mejores Mesas Directivas de Casilla.

Es decir, que el día de la Jornada Electoral haya la mayor cantidad posible de ciudadanos integrando la Mesa Directiva de Casilla, que hayan sido insaculados de origen, capacitados, seleccionados, designados y que podamos contrarrestar ese fenómeno de sustituciones, que en sí mismo no es malo pero que no nos da suficiente confianza y que además, a veces se traduce en que no están los ciudadanos más capacitados.

Ese es el propósito: Mayor eficiencia y mayor eficacia en la capacitación significa mayor confianza en la Elección.

Lo que se propone básicamente es que los recorridos de visita se hagan no en zigzag sino en línea recta, por ejemplo.

Ahora bien, hablamos de más confianza; miren hay algo paradójico en 2 temas que se han estado discutiendo, en este momento con relación a la contratación de CAES y de Asistentes CAES que puedan realizar algunas tareas propias de los Organismos Públicos Locales Electorales que por Ley les corresponden, se ha insistido en que tendrían que ser todas esas tareas, aun las que la Ley les da a los Organismos Públicos Locales Electorales y no voy a repetir todas para no gastar mi tiempo, las hagan nuestros CAES porque los CAES del Instituto Nacional Electoral merecen toda la confianza, toda, no los CAES que parezcan ser de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Sigue 29^a. Parte

Inicia 29ª. Parte

...toda, no los CAES que parezcan ser de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Bien, a esos CAES que merecen toda nuestra confianza y que varios partidos políticos han defendido que ellos deben ser los que se encarguen de las tareas más delicadas, son precisamente los CAES que hacen las visitas; es decir, confiamos en ellos pero les ponemos algunas reglas que son producto de la desconfianza en ellos.

Para mí quedaría satisfecho si hoy simplemente queda la disposición a revisar serenamente, con objetividad, la racionalidad de nuestros procedimientos, que podamos operar algo de la inercia, no borrar la historia, pero sí superar algo de la inercia.

Discutamos los Lineamientos que se proponen y tratemos de llegar a un consenso, busquemos el consenso, no definamos hoy exactamente las reglas de visita, abramos ese espacio para construirlo.

Y en lo personal, quiero manifestar que si hubiera demasiada desconfianza, demasiada diferencia con algunas de las propuestas, en lo personal retiraría la propuesta después que discutamos con toda serenidad esto.

Aquí la clave es la confianza. Creo que con un mecanismo de capacitación más eficiente podemos lograr más confianza en las elecciones. Elijamos el procedimiento de lo que estamos discutiendo ahora y que nos dé más confianza a todos.

Ahí lo dejaría por ahora.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

El Licenciado Castañeda desea utilizar su segunda moción para hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, adelante, claro.

El C. Presidente: Adelante, señor representante.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

La primera pregunta, entonces, me parece que hay una intención de retirar con luego estudiar. Se lo agradezco. Dos elementos más que deben reflexionarse y por qué la estrategia tiene que permanecer.

¿Estaría de acuerdo en que en el primer corte de la capacitación, por los datos que le han dado parece que estamos cubriendo ya los requeridos y terminando el primer corte de capacitación, viene un desplome de la gente seleccionada, y en el segundo corte de capacitación pasa aproximadamente lo mismo de rechazos?

Esto está íntimamente relacionado con la forma en la que hacemos la notificación y se establece la visita.

Bajar estos controles ahora sin discutir todos estos tramos de control es un gran problema y quisiera que lo tomáramos en cuenta.

Le agradezco su respuesta a esto, si estaría de acuerdo.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias Consejero Electoral.

Para responder, el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Es lo que tenemos que discutir serenamente, con objetividad y ojalá que encontremos un arreglo que sea racional, no basado en la inercia, sino racional basado en las circunstancias reales.

Entonces, hay toda la disposición para hacer eso y todos los tramos de control, mecanismos de seguimiento, de control y de verificación a los que no deberíamos bajarle ni un ápice, coincido.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Se dice que las reglas sobre reglas, sobre reglas, se basan en un Sistema de desconfianza, solo pregunto...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

...reglas, sobre reglas, se basan en un sistema de desconfianza, solo pregunto ¿ahora tenemos mucha confianza y entonces tenemos que quitar las reglas para abonar a esa gran confianza que hay en las instituciones?

Me parece que no es exactamente el momento más indicado, tal vez, para abonar a la confianza quitando las reglas de la desconfianza. Tengo la impresión que tal vez no es el momento más preciso. Se establecen un conjunto de cifras de cuánta gente vamos a visitar, cuánta gente vamos a tener que capacitar, cuántos funcionarios tendrán que integrar las Casillas.

Cierto, y precisamente pensando en el número de ciudadanos que tendremos que visitar, que tendremos que notificar, que tendremos que capacitar, que tendrán que integrar las Casillas, es en función de eso que definimos cuántos CAE'S serían contratados para realizar la capacitación correspondiente.

Tercero, están muy bien las fechas que se ponen. Padrísimo que lo podemos resolver hasta el mes de marzo, pero no nos pasemos del mes de febrero. Supongo que entonces no vamos a socializar la Estrategia con nadie, tampoco vamos a capacitar demasiado a esos CAE'S en los que tanta confianza les tenemos, porque les tenemos tanta confianza que ni las herramientas les vamos a dar, parece ser.

Porque, una Estrategia es eso, es una Estrategia no solamente son segmentos. No es que quitemos el orden de prelación y luego discutamos si hay un orden de visita o no. ¿Cuál se hace?

Esto tiene impacto en verificación, tiene impacto en evaluación de CAE'S y supervisores, tiene impacto en metas, y todo eso se estaría aprobando en esta Estrategia más allá de que mandatáramos a ser Lineamientos. Todo eso tiene impacto en las elecciones.

Pero no solo eso, además tenemos sistemas de seguimiento efectivamente a través de nuestro multisistema ELEC, este multisistema ELEC se tiene que cargar de alguna forma. Se tiene que diseñar de alguna forma.

Ahora resulta que no va a ser un diseño centralizado, como siempre lo hemos hecho, sino que en cada uno de los distritos van a diseñar sus propias estrategias. Entonces, quiero suponer que estaremos mandando UNICOM a cada uno de los distritos para que ahí se diseñe cada una de las estrategias para que se pueda usar el multisistema y los teléfonos, porque quiero suponer que si estamos haciendo esa inversión es porque pretendemos que se utilicen, que se utilicen en estas elecciones, quisiera yo suponer.

Creo que nos podemos sentar a discutir todas estas cosas, por supuesto, pero en este momento de cara a una Elección Presidencial tan compleja como la que tenemos, en serio quitarnos candidatos que nos hemos dado, no lo entiendo, no lo entiendo frenar la socialización de la Estrategia frenar que podamos ir estableciendo los mecanismos en

los distintos distritos para tratar de generar las mejores condiciones para nuestra estructura, las mejores condiciones para esos CAE'S y supervisores que se rompen la cara en las elecciones.

Eso también toma tiempo, y esos son los tiempos que nos hemos dado. Ya nos pasamos del tiempo reglamentario para aprobar la Estrategia, ahora aprobamos la Estrategia, pero sacamos un pedacito de la Estrategia.

Creo que debemos de pensar bien las implicaciones que tienen las decisiones que se van tomando. Y ahora en cuanto a la Estrategia de Asistencia Electoral o el Programa de Asistencia Electoral, insisto, ¿hay distintas formas de llevar a cabo esta asistencia? Sí. Nada más que nosotros establecimos cuál es la que llevaríamos a cabo en un Reglamento de Elecciones.

Sería lindo, por decir lo menos, que nuestro Programa de Asistencia se adecuara a ese Reglamento de Elecciones. Sería lindo que así fuera como lleváramos las elecciones, porque ese Reglamento sí se construyó sobre la experiencia. Los cambios que se están proponiendo no hemos tenido un solo documento, un solo estudio que nos justifique o nos explique por qué se están haciendo los cambios a lo que hemos estado practicando los últimos años. Me parece que para hacer modificaciones de esta naturaleza con impactos en las etapas más sensibles del Proceso Electoral, pues sí sería lindo que tuviéramos más elementos que solo querer simplificar las cosas...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... más elementos que sólo querer simplificar las cosas.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre el tema del orden de visita. Celebro que haya habido ya propuestas de retiro de la propuesta o más bien del acompañamiento a la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif por parte de algunos de ustedes y en ese ánimo también de inteligencia y mesura hago la invitación a que se sumen a ese retiro.

Nada más anotaría 2 cosas. Hasta para el Proyecto de mensajes instituciones que transmitirían o han transmitido los Capacitadores-Asistentes Electorales a los funcionarios de Mesas Directivas hasta ese tipo de cosas se han piloteado.

Lo decía la representación del Partido Revolucionario Institucional. Este tema o propuesta, Consejero Electoral Benito Nacif, también tendría que ser también, creo yo, piloteado. Creo que ensayar todo el Modelo en particular del orden de visita en esta ocasión, no sería un buen momento.

Además, se estaría desconociendo si nos vamos a la construcción de unos Lineamientos a que la estrategia se construyó también con los vocales, se hicieron talleres y hasta aquí sólo he escuchado que sería en el seno de la Comisión correspondiente.

Creo que es una revisión mucho más amplia.

En suma, esta institución por supuesto se ha ido formando a través de distintos cambios e innovaciones, pero creo que no es el momento de introducir uno en la materia.

Diría también por otra parte sobre el Reglamento de Elecciones, sinceramente no he escuchado ninguna respuesta a cómo se van a interpretar un cúmulo de artículos donde habla de funciones para los Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales en los cuales ahora se quiere introducir a estas figuras locales.

Quisiera escuchar si van a traer como en algún momento se propuso en mesa de Consejeros una propuesta en Reglamento de Elecciones en esas materias, porque sí me pesa, sí me cuesta saber que una estrategia se va a aprobar en clara contravención a un Reglamento de Elecciones.

Y los ejemplos siguen sobrando, se menciona el artículo 387 esta situación de cómo serían unos Capacitadores-Asistentes Electorales nones y pares a distintos cómputos. Ahora cómo vamos a entender esas situaciones.

O por ejemplo, las intervenciones que hacen ellos al apoyar la entrega y preparación de documentación y materiales electorales, en suma, cómo van a participar en mecanismos de recolección, cuando se lee sólo Capacitadores y Asistentes Electorales y Supervisores Electorales del Instituto Nacional Electoral.

Creo que esa figura tendría que haber tenido cobertura por lo menos reglamentaria, pasar el tamiz de una, quizá, revisión jurisdiccional, pero no estamos llegando a esa situación.

Creo que las áreas genuinamente se acercaron con nosotros a muy buen tiempo para decirnos que se necesitaban más Capacitadores-Asistentes Electorales.

Si después la consideración fue que eso elevaba el monto del Presupuesto de este Instituto y después se propuso que entonces los Organismos Públicos Locales Electorales absorbieran esos pagos, creo que era una buena solución...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... esos pagos, creo que era una buena solución, pero ya este híbrido entre Capacitadores-Asistentes Electorales Locales y Capacitadores-Asistentes Electorales tradicionales ese sí no creo que fuera el camino correcto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que hemos tenido una discusión muy interesante que de acuerdo con la propuesta que ha presentado el Consejero Electoral Marco Antonio Baños podemos continuar en la preparación, estudio y votación de los Lineamientos sobre los criterios que seguirán los Consejos Distritales para el orden de visita.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños propone un cambio a la redacción, al Punto de Acuerdo Tercero que creo que recoge el propósito de tener una oportunidad después de la aprobación de este documento, de definir con detalle este aspecto importante de la Estrategia que creo que tenemos todavía tiempo para hacerlo para después comunicarlo a los propios Consejos Distritales y que esté oportunamente aprobada para su implementación.

Creo que ya con la calma y con los datos en la mano estoy seguro que podemos ponernos de acuerdo con los partidos políticos y con los Consejeros Electorales, integrantes y no integrantes de las Comisiones Unidas para diseñar criterios que por un lado, den garantías.

Por otro lado, faciliten el trabajo de las Juntas Distritales Ejecutivas, de los Capacitadores-Asistentes Electorales en la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Un dato que me parece muy relevante, es que la mayoría de las notificaciones, casi el 60 por ciento de las notificaciones ya se han en revisitas sin seguir el orden originalmente aprobado, realmente lo que estamos definiendo es el punto de partida.

Creo que esto nos dará tiempo de estudiar con más calma los datos, compartir la información, ver cómo nos pueden ayudar, innovaciones tecnológicas que van a estar operando en esta etapa, como es el teléfono celular, el dispositivo móvil que tiene además un dispositivo de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que puede servir para dar un seguimiento remoto a la implementación del orden que se apruebe y que eso este integrado en el propio Sistema ELEC, ya las empresas que hacen trabajo de campo en el levantamiento de encuestas lo utilizan, es una tecnología que es perfectamente aplicable también para que mejore el control sobre el trabajo de campo de los Capacitadores-Asistentes Electorales, les facilitemos el trabajo.

Nada más añadiría la propuesta del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que la misma redacción se impacte en el anexo del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casillas, Capítulo 1, Integración de Mesas Directivas de Casillas que en la página 15 tiene una redacción que yo creo que debe ajustarse a la que nos ha propuesto el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, podría yo entregar eso a la Secretaría Ejecutiva y creo que, desde mi punto de vista, ha sido muy productivo...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... a la Secretaría Ejecutiva y creo que, desde mi punto de vista, ha sido muy productivo traer este tema al Consejo General y escuchar a todas las voces que tienen mucho que aportar y qué decir sobre la Estrategia de Capacitación.

Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Presidente: Gracias a usted, Consejero Electoral Benito Nacif.

Permítanme intervenir en segunda ronda, de manera muy breve.

Creo que se está generando un consenso, si bien no en el fondo sí en torno a la necesidad de abrir un espacio para discutir si esta es la mejor solución o no, en ánimo de inyectar certeza en un contexto, vuelvo a insistir, en donde la incertidumbre y la desconfianza siguen siendo parte incluso de la discusión entre quienes estamos en esta mesa.

Creo que hay que tomarlo como un punto de partida porque la responsabilidad, diría yo, de todos los que estamos sentados en esta mesa, con independencia de que hay quien defiende intereses legítimos y muy particulares, y para eso están representados aquí los partidos políticos, para eso han estado, desde el origen de esta institución, sentados aquí los partidos políticos, para defender sus intereses, los que consideran sus intereses y que son absolutamente válidos en un contexto de pluralidad democrática como el que caracteriza a esta institución.

Abramos este espacio de discusión, encontremos las soluciones mejores y que generen el máximo consenso porque finalmente parte de los problemas salvados Elección tras Elección pero que siguen siendo un gran desafío, es cómo en la organización de la Elección, no en la tarea de arbitraje que nos corresponde, no en la tarea de fiscalización que nos corresponde frente a los partidos políticos sino en la tarea de construcción de un Proceso Electoral encontramos un acompañamiento que disipe las dudas y la desconfianza.

Estoy convencido que la peor manera de enfrentar un Proceso Electoral es fomentando, desde el origen del mismo, la desconfianza; creo que hemos construido un Sistema complejo y en muchas ocasiones, que por su complejidad es fuente de problemas, a su vez; y estoy convencido de que una de las tareas a futuro de nuestra democracia es simplificar los Procesos Electorales abigarrados, recargados, que son lamentablemente producto, pero me temo también indispensables, para que la desconfianza no sea, porque sería lamentable, el punto de partida de un Proceso Electoral que va a tener su complejidad.

En particular, visto el tamaño de la Elección y la capacidad de Convocatoria que no es solamente un asunto de la autoridad electoral sino también, debo decirlo, de los propios ciudadanos, de los partidos políticos que son los que ofertarán no solamente sus candidatos y sus Proyectos políticos de cara a la ciudadanía.

Creo que inocular esa desconfianza es el mejor punto de partida para construir un Proceso Electoral cierto y que permita convocar al mayor número de ciudadanos no solamente a las urnas sino también, y ese es un desafío no menor, a fungir ese incontable ejército de ciudadanos que va a tener que operar las Casillas y permitir, en consecuencia, que la Elección se lleve a cabo.

Trabajemos en ese sentido, hemos abierto un espacio, se han planteado aquí...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

... Trabajemos en ese sentido, hemos abierto un espacio, se han planteado aquí tiempos que son evidentemente fatales, me atrevo a decir que es obvio que entre antes logremos generar este consenso es mejor para todos, pero eso parte justamente de una disposición a dialogar que aquí se ha puesto sobre la mesa y de encontrarnos en un punto, ya definiremos cuál es, que insisto, contribuya a iniciar de la mejor manera posible un Proceso Electoral.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solamente me parece que hay una cuestión que aprobando o discutiendo la estrategia de capacitación, no podemos obviar, se habla aquí de una disposición abierta al diálogo y a la construcción conjunta, que hay una confianza sobre ese tema, ¿La misma confianza que se tuvo la semana pasada cuando se bajó para que se ajustara la estrategia de asistencia al Reglamento para traer lo que se trajo?, ¿Esa es la confianza que se está pidiendo?

Lo que no entiendo es cómo es que pasamos de un Reglamento que nos iba a dar toda la certeza para que los Organismos Públicos Locales Electorales con la debida anticipación pudiesen programar sus Procesos Electorales a un Reglamento que a partir de Acuerdos posteriores se convierte en letra muerta, ya olvidemos las implicaciones legales del tema, obviando incluso eso, las implicaciones para la organización del proceso, ya les habíamos dado las reglas a los Organismos Públicos Locales Electorales, ya les habíamos dicho con qué Modelo era con el que íbamos a ir a estas elecciones.

Precisamente ante un Proceso Electoral con tantas complejidades me parece que la certeza que tenemos que generar como institución pasa por la legalidad, pero también por la congruencia de las decisiones que se van tomando e ir, consecuentemente, construyendo en una dirección.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Castañeda, representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: La verdad no es un asunto de necear, simple y sencillamente que el parche que se propone no tiene un reflejo lógico.

Si tú sacas el orden de visita, ¿Qué pasa con la notificación y con el muestreo de la notificación? No tiene lógica.

Lo que se puede proponer es incluso separar el tema para luego tener que hacer una suerte de estrategia de capacitación bis, con tramos de control bis, cuando la idea era aprobar con esta prontitud, según entendí, para que la estrategia estuviese completa.

Sí pediría la votación para que quedara como originalmente se presentó ante la Comisión y que esta propuesta no se aprobase, en el entendido de que podemos discutirlo, pero ahora sí necesitamos una certeza y que este parche, especialmente en la parte de la notificación, que la deja inmedible, inmuestreable, no quede.

Me parece que sí es una cuestión relevante y de veras es responsable, es razonable y es mesurado lo que estoy diciendo. Simple y sencillamente no lo puedes hacer así.

Por otro lado, la sorpresa y de que no queda claro por qué se están violando los artículos del Reglamento respecto a la asistencia electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente. Para ponerle un plazo específico, porque luego le quieren a uno dar Teoría de la Logística Electoral cuando uno inventó esas cosas. La primera Estrategia que se entregó antes de que arrancara un Proceso Electoral la coordiné yo, por cierto. Pero, bueno, no pasa nada.

Y luego después los Modelos se adaptan para que uno diga: “No estuvo aquí mal las cosas, sino allá”. Está bien. Pero para que cerremos el punto quisiera pedir que en el Punto de Acuerdo Tercero se estableciera la redacción que acordamos con el ajuste que propuso también el Consejero Electoral Benito Nacif, pero debe ser con un plazo específico. Me parece que durante el mes de octubre podría ser cuando traigamos a la consideración de este Consejo General las propuestas específicas, y podamos avanzar en la deliberación de este importante asunto.

En la parte que a mí me toque, no sé cómo quedará la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; pero en la parte que me toque comprometo una amplia deliberación con este asunto, conciliando las propuestas que los partidos políticos expresen, lo mismo que sus preocupaciones para que esta cuestión quede de la mejor manera posible.

Un Modelo de Asistencia Electoral que le obligue a los órganos electorales a pagar a personal de apoyo para cumplir con sus actividades que vengan al Instituto Nacional Electoral eso es lo más racional que se pide aquí. Yo no lo acompaño.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, por favor, tome la votación que corresponde, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Les propongo a ustedes 2 votaciones. Una en lo general, relativa para que se excluya el Punto de Acuerdo Tercero, con todas las implicaciones, a raíz de la propuesta que hizo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños sobre la modificación y la intervención del Consejero Electoral Benito Nacif para que los derivados que impacten sobre los Considerandos y los anexos se ajusten a la propuesta que hizo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, por tanto es votarlo en lo particular.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se

aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

8 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado, en lo general por 8 votos a favor y 2 votos en contra.

Ahora someto a su consideración la propuesta que formuló el Consejero Electoral Marco Antonio Baños de modificación el Punto de Acuerdo Tercero, incluyendo la fecha límite de octubre para presentar resultados a este órgano, con el impacto correspondiente en los Considerandos, incluido el punto 52 que indicaba el representante de Acción Nacional, y los anexos tal y como lo propuso el Consejero Electoral Benito Nacif.

Quienes estén a favor de aprobar el Punto de Acuerdo Tercero en esos términos, sírvase manifestarlo, si son tan amables.

8 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado, por 8 votos a favor y 2 votos en contra.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, Consejero Presidente, procederé a realizar el engrose, de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, por favor realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros representantes, se agotó el asunto del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a ustedes su presencia. Muy buenas tardes.

--o0o--